



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 43

IV LEGISLATURA

29 DE MAYO DE 1996

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

Moción 123, sobre homologación salarial de los funcionarios del Inersor, transferidos a la Comunidad Autónoma, formulada por doña Elvira Ramos García, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-2912).

(pág. 1745)

Proposición no de ley 125, sobre medidas a adoptar para la mejora del cultivo de la vid, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-2937).

(pág. 1745)

Moción 126, sobre convenio con la Dirección General de Tráfico para dotar a Caravaca de los servicios necesarios para la obtención del permiso de conducir "B-1", formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-3002).

(pág. 1746)

Moción 127, sobre funcionamiento, financiación y regulación de las escuelas infantiles, formulada por doña María Cristina Soriano Gil, del grupo parlamentario Socialista, (IV-3012).

(pág. 1746)

Moción 128, sobre realización de obras para la circunvalación de Mazarrón, formulada por D. Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista, (IV-3013).

(pág. 1747)

Moción 129, sobre construcción de depuradora de aguas residuales en la pedanía de El Paretón, de Totana, formulada por D. Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista, (IV-3016).

(pág. 1747)

Moción 130, sobre señalización en la carretera E-16, Cartagena-Mazarrón, formulada por D. Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista, (IV-3017).

(pág. 1748)

Moción 131, sobre construcción de depuradora de aguas residuales en Totana, formulada por D. Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista, (IV-3018).

(pág. 1748)

Moción 132, sobre construcción de depuradora en la pedanía de Cañada de Gallego, de Mazarrón, formulada por D. Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista, (IV-3019).

(pág. 1748)

Moción 134, sobre privatizaciones de empresas públicas, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista, (IV-3074).

(pág. 1749)

Moción 135, sobre declaración de "bien de interés cultural" del complejo arqueológico de La Encarnación (Caravaca de la Cruz), formulada por doña Asunción García Martínez-Reina, del grupo parlamentario Socialista, (IV-3075).

(pág. 1749)

Moción 136, sobre construcción del hogar del pensionista de Mazarrón, formulada por D. Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista, (IV-3076).

(pág. 1749)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

Interpelación 67, sobre proyecto de instalación de un vertedero de escombros en una cantera del parque de El Valle, formulada por D. Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-2909).

(pág. 1750)

Interpelación 68, sobre ayuda a la asociación de padres contra la droga "El patriarca", de Lorca, formulada por D. Miguel Navarro Molina, del grupo parlamentario Socialista, (IV-2927).

(pág. 1750)

Interpelación 69, sobre empleo del Fondo de Pedanías, Diputaciones y Barrios Periféricos por el Ayuntamiento de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista, (IV-3020).

(pág. 1751)

Interpelación 70, sobre la fórmula de financiación de infraestructuras denominada "peaje en la sombra", formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista, (IV-3073).

(pág. 1751)

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta 564, sobre ocupación hotelera durante Semana Santa, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del grupo parlamentario Socialista, (IV-2929).

(pág. 1751)

Pregunta 565, sobre reuniones de la Comisión Comunidad Autónoma-Gas Natural, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del grupo parlamentario Socialista, (IV-2930).

(pág. 1752)

Pregunta 566, sobre volumen y disponibilidad de recursos hídricos en la cuenca del Segura, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del grupo parlamentario Socialista, (IV-2931).

(pág. 1752)

Pregunta 567, sobre conservación y adecuación del patrimonio monumental de Caravaca, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-2942).

(pág. 1752)

Pregunta 568, sobre control y análisis de las aguas residuales utilizadas para riego en el municipio de Fuente Álamo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-2943).

(pág. 1753)

Pregunta 569, sobre apoyo a la Mancomunidad de Servicios Sociales del Noroeste para la acogida de trabajadores inmigrantes, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-2944).

(pág. 1753)

Pregunta 570, sobre repercusiones medioambientales por la explotación irregular de las canteras del municipio de Yecla, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-3000).

(pág. 1753)

Pregunta 571, sobre control de la plaga del minador de los cítricos, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-3001).

(pág. 1754)

Pregunta 572, sobre inversiones del programa 421B, Universidad e investigación, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-3067).

(pág. 1754)

Pregunta 573, sobre convenios de colaboración para la realización de mejoras de infraestructuras y equipamientos turísticos en municipios costeros, formulada por D. Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista, (IV-3077).

(pág. 1755)

Pregunta 574, sobre compromisos de gasto con cargo a la partida 765, Subvenciones en infraestructuras y equipamientos turísticos, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista, (IV-3078).

(pág. 1755)

4. Respuestas

Del consejero de Economía y Hacienda, a preguntas números 383 (IV-2121) a 385 (IV-2123), para respuesta escrita, sobre modificaciones (aumentos y bajas), obligaciones reconocidas, pagos realizados y restos por pagar, referidos a diversos programas y secciones del presupuesto de gastos de 1996, a 31 de enero, formuladas por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 34).

(pág. 1755)

Del consejero de Economía y Hacienda, a preguntas números 386 (IV-2124) a 388 (IV-2126), para respuesta escrita, sobre modificaciones (aumentos y bajas), obligaciones reconocidas, pagos realizados y restos por pagar, referidos a diversos programas y secciones del presupuesto de gastos de 1996, a 29 de febrero, formuladas por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 34).

(pág. 1756)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 389 (IV-2129), para respuesta escrita, sobre subvenciones a empresas privadas y transferencias a corporaciones locales, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 34).

(pág. 1756)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 400 (IV-2147), para respuesta escrita, sobre el programa 611A, Dirección y servicios generales, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 1756)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 401 (IV-2148), para respuesta escrita, sobre el programa 126F, Vigilancia, seguridad y control de accesos, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 1757)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 402 (IV-2149), para respuesta escrita, sobre el programa 612E, Gestión del patrimonio de la Comunidad Autónoma, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 1758)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 403 (IV-2150), para respuesta escrita, sobre el programa 551C, Centro Regional de Estadística, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 1758)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 404 (IV-2151), para respuesta escrita, sobre el programa 611B, Programación e informática, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 1759)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 491 (IV-2514), para respuesta escrita, sobre el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, sección 18, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 37).

(pág. 1760)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 492 (IV-2515), para respuesta escrita, sobre obligaciones reconocidas por la Comunidad Autónoma, a 31 de marzo de 1996, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 37).

(pág. 1760)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 493 (IV-2516), para respuesta escrita, sobre existencias de la Comunidad Autónoma en cajas y bancos, a 31 de marzo de 1996, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 37).

(pág. 1760)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 494 (IV-2517), para respuesta escrita, sobre cantidad pendiente de cobro y cantidad ingresada en los capítulos I al IX de los Presupuestos Generales de 1996, a 30 de marzo, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 37).

(pág. 1760)

Del consejero de Economía y Hacienda, a preguntas números 496 (IV-2519) a 504 (IV-2527), para respuesta escrita, sobre previsión definitiva, obligaciones reconocidas, pagos líquidos y pendientes de pago, a 31 de marzo, referidos a todos los capítulos de los presupuestos de 1996, formuladas por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 37).

(pág. 1761)

Del consejero de Economía y Hacienda, a preguntas números 505 (IV-2528) a 513 (IV-2536), para respuesta escrita, sobre previsión definitiva, derechos recaudados, recaudación líquida y pendiente de cobro, a 31 de marzo, referidos a diversos capítulos de los presupuestos de 1996, formuladas por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 37).

(pág. 1761)

Del consejero de Economía y Hacienda, a preguntas números 514 (IV-2537) a 522 (IV-2545), para respuesta escrita, sobre modificaciones (aumentos y bajas), obligaciones reconocidas, pagos realizados y restos por pagar, referidos a diversas secciones del presupuesto de gastos de 1996, a 31 de marzo, formuladas por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 37).

(pág. 1762)

Del consejero de Economía y Hacienda, a preguntas números 526 (IV-2550) a 528 (IV-2552), para respuesta escrita, sobre modificaciones (aumentos y bajas), obligaciones reconocidas, pagos realizados y restos por pagar, referidos a diversos programas y secciones del presupuesto de gastos de 1996, a 31 de marzo, formuladas por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 37).

(pág. 1762)

Del consejero de Economía y Hacienda, a preguntas números 529 (IV-2553) a 534 (IV-2558), para respuesta escrita, sobre modificaciones (aumentos y bajas), obligaciones reconocidas, pagos realizados y restos por pagar, referidos a diversos programas y secciones del presupuesto de gastos de 1996, a 31 de marzo, formuladas por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 37).

(pág. 1763)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 535 (IV-2559), para respuesta escrita, sobre el programa 531B, sección 17, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 37).

(pág. 1764)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 536 (IV-2560), para respuesta escrita, sobre el programa 314C, Instituto de Servicios Sociales, sección 18, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 37).

(pág. 1764)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a pregunta nº 266 (IV-1783), para respuesta escrita, sobre contaminación del Argos, pantano de Cehegín, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 28).

(pág. 1764)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a pregunta nº 276 (IV-1908), para respuesta escrita, sobre problemas ocasionados por la importación de vinos de otros países a nuestra Región, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 32).

(pág. 1764)

De la consejera de Cultura y Educación, a pregunta nº 419 (IV-2166), para respuesta escrita, sobre el programa 452A, Bibliotecas y archivos, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 1766)

De la consejera de Cultura y Educación, a pregunta nº 424 (IV-2171), para respuesta escrita, sobre el programa 421B, Universidad e investigación, de los Presupuestos Generales de 1996, a 31 de marzo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 1766)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones
no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea, las mociones registradas con los números 123 (IV-2912), 125 (IV-2937), 126 (IV-3002), 127 (IV-3012), 128 (IV-3013), 129 (IV-3016), 130 (IV-3017), 131 (IV-3018), 132 (IV-3019), 134 (IV-3074), 135 (IV-3075) y 136 (IV-3076), admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Se recuerda que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1 del Reglamento, se permite el depósito de mociones alternativas hasta el día anterior a aquel en que hayan de debatirse las iniciales.

Cartagena, 27 de mayo de 1996
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN Nº 123, SOBRE HOMOLOGACIÓN SALARIAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL INSERSO, TRANSFERIDOS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, FORMULADA POR DOÑA ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-2912).

Elvira Ramos García, diputada del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, Joaquín Dólera López, presenta, al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, la siguiente moción, derivada de la interpelación nº 36, sobre homologación salarial de los funcionarios del Inersro, transferidos a la Comunidad Autónoma.

Es público el malestar de los ex funcionarios del Inersro transferidos a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la posible pérdida de parte de las retribuciones que venían percibiendo cuando dependían del Ministerio de Asuntos Sociales. La cuantía de estas pérdidas, que puede oscilar entre 86.000 y 350.000 pesetas, y que quiere el consejero compensarla con figuras distintas a aquellos conceptos por los cuales había sido transferido este personal, es lo que nos lleva al grupo parlamentario de IU-LV a someter al Pleno de la Asamblea Regional la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que adopte las medidas pertinentes para asegurar a todos los funcionarios procedentes del Inersro,

incorporados a la Administración regional a través de las transferencias de este organismo, no sufran merma retributiva alguna ni en sus condiciones de trabajo respecto a todos los derechos que venían disfrutando cuando pertenecían a la Administración central del Estado.

Cartagena, 20 de mayo de 1996
EL PORTAVOZ, LA DIPUTADA,
Joaquín Dólera López Elvira Ramos García

PROPOSICIÓN NO DE LEY Nº 125, SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR PARA LA MEJORA DEL CULTIVO DE LA VID, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-2937).

Ginés Carreño Carlos, diputado del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, Joaquín Dólera López, presenta, al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, la siguiente proposición no de ley sobre medidas a adoptar desde la Comunidad Autónoma para la mejora del cultivo de la vid en la Región de Murcia.

El cultivo de viña para la obtención del vino de mesa posee una gran tradición en nuestra Región, destacando algunos municipios con gran renombre, como son los de Jumilla, Yecla o Bullas, con denominación de origen propia, y también algunas otras comarcas como la zona alta de Lorca o Caravaca.

Este cultivo está inmerso en una crisis continuada desde comienzo de los años ochenta debida al descenso del consumo y, posteriormente, a la entrada de España en la Comunidad Económica Europea. Respecto a la legislación comunitaria, el sector del vino y su producción está regido por la denominada Organización Común de Mercados (OCM) del Vino. En esta OCM se plantea el cultivo de la vid como un cultivo excedentario, y, en el caso de España, venían reflejadas una serie de ayudas al arranque de viñedos encaminadas a la reducción de la producción.

Actualmente, este cultivo supone una importante fuente de ingresos en municipios como Jumilla, Bullas o Yecla, estando implantado en terrenos donde sería difícil el cultivo de otras especies en algunas zonas especialmente deprimidas de nuestra Región.

En la actualidad, una serie de hechos han producido un cambio sustancial en la situación de este cultivo. El leve aumento del consumo (sobre todo de vino de calidad), por un lado, y sobre todo la drástica disminución de la producción debido al arranque de viñedos en otras zonas, a las pérdidas por pedrisco y principalmente a las pérdidas por sequía, han hecho que en estos momentos la Unión Europea sea deficitaria en

vino, cifrándose el déficit en más de 5 millones de hectolitros.

Este hecho de encontrarse la Unión Europea en situación de déficit de vino, unido a la inminente desaparición de las ayudas al arranque de viñedo previstas en la reforma de la OCM del Vino, hacen necesario reorientar el cultivo de la vid y tomar iniciativas desde la Administración para ayudar a la mejora de este cultivo de vital importancia en algunas zonas de nuestra región antes mencionadas.

Por lo anteriormente expuesto, desde el grupo parlamentario de IU-LV creemos necesario adoptar una actitud firme de apoyo a este sector y, ante la imposibilidad de aprobar un texto resolutivo para el ejercicio 1996, debido al veto impuesto por el Gobierno regional al Parlamento a los efectos del artículo 89 del Reglamento de la Cámara, solicitamos la aprobación de la siguiente proposición no de ley:

Instar al Gobierno regional para que, en la perspectiva de los próximos ejercicios presupuestarios, se lleven a cabo las siguientes acciones de apoyo a la viticultura murciana:

1º.- Fomentar, mediante una campaña destinada a los productores y mediante las ayudas oportunas, la elaboración de vinos de calidad con una baja graduación, de acuerdo con las exigencias del mercado.

2º.- Fomentar, mediante una campaña destinada a los consumidores, el consumo de vinos de calidad de nuestra Región.

3º.- Adoptar medidas directas desde el Gobierno regional para mejorar el cultivo de la vid, sobre todo en las zonas más desfavorecidas. Ayudas destinadas a la replantación de viñedos afectados por la sequía o al mantenimiento de los ya existentes.

4º.- Instar al Gobierno de la nación, a través del Ministerio de Agricultura, a la contemplación de ayudas encaminadas a la reestructuración de este sector (producción adecuada, elaboración de vinos de calidad, etcétera).

5º.- Instar al Gobierno de la nación para que solicite de las instancias europeas oportunas la posibilidad de recibir fondos comunitarios destinados a paliar los daños de la sequía en este sector, así como regenerar y tecnificar el cultivo de la viña en nuestra Región.

Cartagena, 21 de mayo de 1996

EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

MOCIÓN Nº 126, SOBRE CONVENIO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO PARA DOTAR A CARAVACA DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO DE CONDUCIR "B-1", FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-3002).

Cayetano Jaime Moltó, diputado del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, Joaquín Dólera López, presenta, al amparo de los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, la siguiente moción sobre convenio con la Dirección General de Tráfico para dotar a Caravaca de los servicios para la consecución del permiso de conducir B-1.

El Presidente del Consejo de Gobierno, en la sesión de investidura, en relación al papel de la Administración en la prestación de servicios al ciudadano, expresaba su voluntad de simplificar los procedimientos y trámites administrativos procediendo a dotar a las cabeceras de comarcas de registros, oficinas de información y atención al ciudadano.

La Comarca del Noroeste tiene como único medio de transporte para comunicarse con el resto de la Región y Estado de modo directo el transporte por carretera; aun así, y a diferencia de otras comarcas de la Comunidad Autónoma, los ciudadanos de esta comarca se tienen que seguir desplazando a más de 50 kilómetros para poder realizar las pruebas prácticas para la consecución del carnet de conducir de turismo.

Si bien por parte de la Dirección General de Tráfico se hizo un esfuerzo para facilitar el que las pruebas teóricas se pudiesen realizar en Caravaca, aunque las mismas se realizan con una periodicidad quincenal, los municipios del Noroeste que cuentan con un parque de 15.000 turismo y que anualmente concentran unos 1.000 permisos de los 16.800-17.000 que anualmente se expiden en nuestra Comunidad Autónoma, los ciudadanos de esta zona de la Región siguen sufriendo un trato discriminatorio en función del lugar donde residen, al tener que desplazarse a Lorca, hecho que plantea la urgente necesidad de merecer la atención del Gobierno regional para variar esta situación.

Por ello, el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes presenta ante el Pleno de la Asamblea Regional, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que convenie con la Dirección General de Tráfico las condiciones que signifiquen dotar a Caravaca como cabecera de comarca de los servicios inherentes a los exámenes prácticos para la consecución del permiso de conducir B-1.

Cartagena, 22 de mayo de 1996

EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

EL DIPUTADO,
Cayetano Jaime Moltó

MOCIÓN Nº 127, SOBRE FUNCIONAMIENTO, FINANCIACIÓN Y REGULACIÓN DE LAS ESCUELAS

INFANTILES, FORMULADA POR DOÑA MARÍA CRISTINA SORIANO GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-3012).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Cristina Soriano Gil, diputada del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, don Fulgencio Puche Oliva, presenta, al amparo de los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción sobre funcionamiento, financiación y regulación de las escuelas infantiles.

Exposición de motivos: Ante las manifestaciones públicas de la Dirección General de Educación sobre el funcionamiento, financiación y regulación de las escuelas infantiles, en las que viene a cuestionarse el futuro de estos centros y ante la preocupación que esta situación está creando en padres y educadores, la diputada que suscribe solicita al Pleno de la Asamblea Regional la aprobación de la siguiente moción:

Instar al Gobierno regional a:

1.- Que se paralice cualquier iniciativa de la Administración regional tendente a efectuar cambios en el régimen de funcionamiento de las escuelas infantiles.

2.- Que se establezcan negociaciones entre las tres administraciones implicadas: Comunidad Autónoma, Ministerio de Educación y Ciencia y ayuntamientos para el establecimiento definitivo de una red pública de escuelas infantiles.

3.- Que el resultado de estas negociaciones sea puesto en conocimiento de los sectores implicados.

Cartagena, 22 de mayo de 1996

EL PORTAVOZ, LA DIPUTADA,
Fulgencio Puche Oliva Cristina Soriano Gil

MOCIÓN Nº 128, SOBRE REALIZACIÓN DE OBRAS PARA LA CIRCUNVALACIÓN DE MAZARRÓN, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-3013).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Durán Granados, diputado del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, don Fulgencio Puche Oliva, presenta, al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción sobre circunvalación de Mazarrón.

Exposición de motivos: Una vez finalizadas las obras de la carretera MU-603, El Palmar-Mazarrón, este municipio tiene pendiente de ejecutar diversas obras de infraestructura viarias necesarias para su pleno desarrollo. Entre las más importantes figura la de la

circunvalación oeste, que ya fue objeto de los primeros trabajos de expropiación y trazado por parte del Gobierno anterior. No obstante, la alegación presentada por la empresa minera Navan, S.A, paralizó el proyecto en aquel momento. Esta paralización no tiene ya ningún sentido, supuesto que el Ayuntamiento de Mazarrón ha expresado en Pleno su voluntad de no permitir la apertura de la actividad minera.

Por todo lo expuesto, solicito al Pleno de la Asamblea Regional de Murcia la aprobación de la siguiente moción:

Que en los presupuestos de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas para 1997, se incluya específicamente la cantidad necesaria para acometer las obras de la variante Oeste de Mazarrón.

Cartagena, 21 de mayo de 1996

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva Juan Durán Granados

MOCIÓN Nº 129, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES EN LA PEDANÍA DE EL PARETÓN, DE TOTANA, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-3016).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Durán Granados, diputado del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, don Fulgencio Puche Oliva, presenta, al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción sobre depuradora de El Paretón.

Exposición de motivos: La pedanía de El Paretón, en el municipio de Totana, se ha convertido en los últimos años en un núcleo poblacional y comercial importante. El Paretón se encuentra en buenas condiciones para conseguir un desarrollo integral en todos los aspectos. No obstante, para conseguir esto, es preciso dotarla de algunos servicios imprescindibles, tales como las mejoras en la red de abastecimiento de agua y una estación depuradora de aguas residuales.

Por todo lo expuesto, solicito al Pleno de la Asamblea Regional de Murcia la aprobación de la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, en el más breve plazo posible y en la medida que se produzcan economías, se inicie la construcción de la red de saneamiento y la estación depuradora de aguas residuales en la pedanía de El Paretón.

Cartagena, 21 de mayo de 1996

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva Juan Durán Granados

MOCIÓN Nº 130, SOBRE SEÑALIZACIÓN EN LA CARRETERA E-16, CARTAGENA-MAZARRÓN, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-3017).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Durán Granados, diputado del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, don Fulgencio Puche Oliva, presenta, al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción sobre señalización en la carretera E-16, Cartagena-Mazarrón.

Exposición de motivos: Las comunicaciones de Mazarrón con Cartagena, y por ende con la provincia de Alicante a través de la costa, se realizan normalmente a través de la N-332 o de la E-16. Como quiera que la primera está pendiente de una actuación por parte del Gobierno regional, y que la segunda cada vez soporta mayor tráfico de personas y mercancías, se hacen necesarias, cuando menos, mejoras en la señalización vertical y horizontal especialmente de vallas (quitamiedos) en el tramo que discurre a través del puerto del Cedacero.

Por todo lo expuesto, solicito al Pleno de la Asamblea Regional la aprobación de la siguiente moción:

Que, a la mayor brevedad posible, se reponga y complete la señalización vertical y horizontal de la carretera E-16, así como que se instalen vallas (quitamiedos) en el tramo que discurre por el puerto del Cedacero.

Cartagena, 21 de mayo de 1996

EL PORTAVOZ,	EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva	Juan Durán Granados

MOCIÓN Nº 131, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES EN TOTANA, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-3018).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Durán Granados, diputado del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, don Fulgencio Puche Oliva, presenta, al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción sobre depuradora de Totana.

Exposición de motivos: La depuradora de aguas en el municipio de Totana es un problema no resuelto en su totalidad. En años anteriores se han efectuado, por el Ayuntamiento y por la Comunidad Autónoma, diversas obras que han ido cumpliendo los objetivos que en su

día marcó el Plan para el Tratamiento Integral de las Aguas de Totana.

Desde hace un año, aproximadamente, no se ha vuelto a tomar ninguna iniciativa al respecto por parte de los nuevos gobernantes del Ayuntamiento ni de la Comunidad Autónoma, por lo que se requiere un compromiso urgente de inversión por parte del Gobierno regional para la construcción de una estación depuradora.

Por todo lo expuesto, solicito al Pleno de la Asamblea Regional de Murcia la aprobación de la siguiente moción:

Que, con arreglo a la partida presupuestaria destinada para tal efecto, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, se proceda urgentemente a la construcción de la estación depuradora de las aguas residuales del casco urbano de Totana.

Cartagena, 21 de mayo de 1996

EL PORTAVOZ,	EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva	Juan Durán Granados

MOCIÓN Nº 132, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE DEPURADORA EN LA PEDANÍA DE CAÑADA DE GALLEGO, DE MAZARRÓN, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-3019).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Durán Granados, diputado del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, don Fulgencio Puche Oliva, presenta, al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción sobre depuradora en Cañada de Gallego.

Exposición de motivos: Cañada de Gallego es la pedanía estrella del municipio de Mazarrón; su riqueza agrícola, así como su incipiente industria turística han dado lugar a que lo que era un núcleo rural aislado se haya convertido en un pueblo, con casi todos los servicios, si exceptuamos, entre otros, el de la depuradora de aguas residuales.

Por todo lo expuesto, solicito al Pleno de la Asamblea Regional la aprobación de la siguiente moción:

1º.- Que, a la mayor brevedad posible, se redacte el proyecto de construcción de una estación depuradora de aguas residuales en Cañada de Gallego.

2º.- Que si no se producen economías suficientes para su construcción en 1996, que esta obra se contemple, específicamente, en los presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua de 1997.

Cartagena, 21 de mayo de 1996

EL PORTAVOZ,	EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva	Juan Durán Granados

MOCIÓN Nº 134, SOBRE PRIVATIZACIONES DE EMPRESAS PÚBLICAS, FORMULADA POR D. ALBERTO REQUENA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-3074).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Alberto Requena Rodríguez, diputado del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, don Fulgencio Puche Oliva, presenta, al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción sobre privatizaciones de empresas públicas.

La previsible incidencia de las privatizaciones anunciadas, incluso ha alcanzado a todas las empresas con participación pública en el plazo de esta legislatura y que, en el caso de los activos públicos radicados en la Región de Murcia, hacen pensar en consecuencias negativas de darse una liquidación como la anunciada.

Por todo lo expuesto, solicito al Pleno de la Asamblea Regional la aprobación de la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Gobierno regional para que se oponga a la privatización de las empresas públicas con ubicación en la Región de Murcia.

Cartagena, 23 de mayo de 1996

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva Alberto Requena Rodríguez

MOCIÓN Nº 135, SOBRE DECLARACIÓN DE "BIEN DE INTERÉS CULTURAL" DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE LA ENCARNACIÓN (CARAVACA DE LA CRUZ), FORMULADA POR DOÑA ASUNCIÓN GARCÍA MARTÍNEZ-REINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-3075).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Asunción García Martínez Reina, diputada del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, don Fulgencio Puche Oliva, presenta, al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción sobre declaración "BIC" del complejo arqueológico de La Encarnación.

El complejo arqueológico de La Encarnación (pedanía de Caravaca), puede considerarse uno de los más completos e interesantes de aquellos que pueden hallarse en nuestra Región. Su excelente ubicación geográfica a mitad de camino entre las tierras de Levante y Andalucía, en una de las rutas más transitadas en la antigüedad por los habitantes de nuestra península, favoreció la llegada de los influjos culturales y las mercancías procedentes de las costas que baña el Mediterráneo oriental y central. El notable

conjunto de yacimientos arqueológicos ubicados en este privilegiado paraje nos muestran cómo han habitado los hombres estas tierras desde la Prehistoria.

Todos los yacimientos que componen este complejo arqueológico, a excepción de la ermita de La Encarnación, ya declarada monumento nacional histórico artístico, carecen de cualquier protección legal al no haber sido declarados todavía "BIC".

Por todo lo expuesto, solicito al Pleno de la Asamblea Regional la aprobación de la siguiente moción:

1º.- Instar al Gobierno regional a que, por parte de la Consejería de Cultura y Educación, se declare el complejo arqueológico de La Encarnación "bien de interés cultural".

2º.- Que la Consejería de Cultura y Educación realice un plan tendente a la recuperación y conservación de este complejo, para que pueda ser destinado a usos culturales y educativos.

Cartagena, 22 de mayo de 1996

EL PORTAVOZ, LA DIPUTADA,
Fulgencio Puche Oliva Asunción G. Mtnz.-Reina

MOCIÓN Nº 136, SOBRE CONSTRUCCIÓN DEL HOGAR DEL PENSIONISTA DE MAZARRÓN, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-3076).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Durán Granados, diputado del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, don Fulgencio Puche Oliva, presenta, al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción sobre:

Las condiciones del actual club de pensionistas de Mazarrón no son las idóneas para conseguir la finalidad pretendida para este tipo de instalaciones, cual es la de proporcionarle a nuestros mayores un hábitat agradable y con los suficientes servicios para que éstos se encuentren en los mejores estados.

Aunque el edificio donde se alberga el club de pensionistas de Mazarrón es relativamente nuevo, lo cierto es que éste, en más de un 50% de su capacidad, está ocupado por servicios e instalaciones ajenas al club de pensionistas. Esta circunstancia hace que los usuarios del club no puedan disponer de los servicios que precisan y tampoco del espacio físico necesario para el desarrollo de muchas actividades que en la actualidad no puedan realizar.

Por todo ello, y ante la imposibilidad, dada la ubicación y la configuración, de ampliación del edificio, se precisa por parte de la Administración regional, en colaboración con el Ayuntamiento de Mazarrón, una actuación rápida que ponga fin a esta situación.

Por todo lo expuesto, solicito al Pleno de la Asamblea

Regional la aprobación de la siguiente moción:

- Que se suscriba un convenio entre el Ayuntamiento de Mazarrón y la Comunidad Autónoma de Murcia en el que se establezcan las condiciones para la construcción del Hogar del Pensionista de Mazarrón (casco urbano).

- Que en el caso de que se produzcan economías en la Consejería de Sanidad y Política Social, se inicien las obras en este año, y, de no ser así, que se incluya el importe total del proyecto en los presupuestos de 1997 de esta Consejería.

Cartagena, 23 de mayo de 1996

EL PORTAVOZ,
Fulgencio Puche Oliva

EL DIPUTADO,
Juan Durán Granados

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las interpelaciones registradas con los números 67 (IV-2909), 68 (IV-2927), 69 (IV-3020) y 70 (IV-3073), admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 27 de mayo de 1996

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN Nº 67, SOBRE PROYECTO DE INSTALACIÓN DE UN VERTEDERO DE ESCOMBROS EN UNA CANTERA DEL PARQUE DE EL VALLE, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-2909).

Joaquín Dólera López, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre actuaciones de la Consejería en la realización por el Ayuntamiento de Murcia de un vertedero de escombros en una cantera del parque de El Valle.

El consejo de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia ha aprobado un pliego de condiciones técnicas para adjudicar a una empresa lo

que llama "trabajos de restauración ambiental y paisajística de las canteras municipales de El Valle, mediante el relleno con residuos inertes y posterior revegetación, así como la limpieza de los focos de residuos detectados en el municipio". Bajo este sugerente título, del contenido del pliego de condiciones se desprende un proyecto de realizar un vertedero de escombros en una cantera abandonada del parque de El Valle, lo cual no es un proceso de regeneración ambiental, sino de cambio de uso de cantera a vertedero, lo cual se da en un espacio como es el Parque Regional El Valle-Carrascoy, declarado como tal parque natural por un Real Decreto de 1979. Tal proyecto no sólo puede tener gravísimos impactos ambientales sobre esta zona protegida, sino que además precisa, de acuerdo con la Ley 4/1992, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia; Ley 4/1989, de Conservación de Espacios Naturales y de la Fauna y Flora Silvestre, así como con la Ley 1/1995, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, un proceso administrativo previo al pliego de condiciones que requiere una autorización administrativa por la Dirección General del Medio Natural, así como un proceso de evaluación de impacto ambiental, de la Dirección General de Calidad Ambiental. Ni una ni otra cosa se han acometido con carácter previo, sin que la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, que tiene competencias para ello a través de las direcciones generales pertinentes, haya intervenido para salvaguardar y proteger este espacio de indudable valor ecológico. Ello ha sido denunciado en múltiples ocasiones por los grupos ecologistas, y en particular por la plataforma ciudadana "Prodefensa de la Naturaleza", sin que tengamos conocimiento de que dichas denuncias hayan motivado un pronunciamiento satisfactorio por parte de dicha Consejería.

Por todo ello, interpele al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a fin de que explique las razones que han llevado a la inactividad en el asunto de la escombrera en la cantera de El Valle, en La Alberca, de su Consejería, así como qué medidas va a adoptar en el futuro para restablecer la legalidad vigente y proteger dicho espacio.

Cartagena, 20 de mayo de 1996

EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

INTERPELACIÓN Nº 68, SOBRE AYUDA A LA ASOCIACIÓN DE PADRES CONTRA LA DROGA "EL PATRIARCA", DE LORCA, FORMULADA POR D. MIGUEL NAVARRO MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-2927).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Miguel Navarro Molina, diputado del grupo

parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al Consejo de Gobierno, sobre la siguiente cuestión:

¿Qué razones aduce la Consejería de Sanidad y Política Social para escudarse en que se le va a conceder una subvención sin cuantía determinada a la Asociación de Padres contra la Droga de Lorca, cuando existe un compromiso firme del director gerente del Servicio Murciano de Salud, para llevar a cabo un convenio con la mencionada asociación?

Cartagena, 17 de mayo de 1996

EL PORTAVOZ,
Fulgencio Puche Oliva

EL DIPUTADO,
Miguel Navarro Molina

INTERPELACIÓN Nº 69, SOBRE EMPLEO DEL FONDO DE PEDANÍAS, DIPUTACIONES Y BARRIOS PERIFÉRICOS POR EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-3020).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Trujillo Hernández, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al Consejo de Gobierno, sobre la siguiente cuestión:

Las declaraciones del director general de Administración Local, Sr. Ferrer, asegurando que utilizar dinero destinado al Fondo de Pedanías, Diputaciones y Barrios Periféricos, en obras del centro de la ciudad, como es el caso de Cartagena, está totalmente justificado y no supone irregularidad; entendemos que es una toma de decisión en la aplicación del citado fondo.

Es por lo que interpele al Consejo de Gobierno para que explique las razones de su decisión en la aplicación del Fondo de Pedanías, Diputaciones y Barrios Periféricos para Cartagena.

Cartagena, 22 de mayo de 1996

EL PORTAVOZ,
Fulgencio Puche Oliva

EL DIPUTADO,
Pedro Trujillo Hernández

INTERPELACIÓN Nº 70, SOBRE LA FÓRMULA DE FINANCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DENOMINADA "PEAJE EN LA SOMBRA", FORMULADA POR D. ALBERTO REQUENA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-3073).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Alberto Requena Rodríguez, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al vicepresidente de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Insistentemente se propone, por parte del vicepresidente del Gobierno regional, una progresiva entrada de la financiación privada en la inversión en infraestructuras con fórmulas que, denominación aparte, pretenden un aplazamiento de deuda cuya viabilidad es discutible.

Es por ello que el diputado que suscribe interpela al vicepresidente del Gobierno para que argumente en la Asamblea Regional su posición acerca de la fórmula de aplazamiento de deuda que en Gran Bretaña se denomina "shadow tolls" y en español parece ser "peajes en la sombra".

Cartagena, 23 de mayo de 1996

EL PORTAVOZ,

Fulgencio Puche Oliva

EL DIPUTADO,

Alberto Requena Rodríguez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional, las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 564 (IV-2929), 565 (IV-2930), 566 (IV-2931), 567 (IV-2942), 568 (IV-2943), 569 (IV-2944), 570 (IV-3000), 571 (IV-3001), 572 (IV-3067), 573 (IV-3077) y 574 (IV-3078), admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 27 de mayo de 1996

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

PREGUNTA Nº 564, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OCUPACIÓN HOTELERA DURANTE SEMANA SANTA, FORMULADA POR D. PEDRO ABELLÁN SORIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-2929).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Abellán Soriano, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara,

presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Industria, Trabajo y Turismo, sobre ocupación hotelera en Semana Santa.

Durante los días siguientes a las vacaciones de Semana Santa hemos conocido, a través de los medios de comunicación, valoraciones muy dispares, cuando no contradictorias, respecto a la ocupación hotelera en la Región durante las pasadas vacaciones.

Para conocer los datos oficiales de que dispone la Consejería, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta:

¿Qué ocupación ha tenido la industria hotelera durante las pasadas vacaciones de Semana Santa? ¿Qué programas ha desarrollado el Gobierno regional al respecto y qué incidencia y resultado han tenido?

Cartagena, 17 de mayo de 1996

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva Pedro Abellán Soriano

PREGUNTA Nº 565, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE REUNIONES DE LA COMISIÓN COMUNIDAD AUTÓNOMA-GAS NATURAL, FORMULADA POR D. PEDRO ABELLÁN SORIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-2930).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Abellán Soriano, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Industria, Trabajo y Turismo, sobre reuniones de la Comisión Comunidad Autónoma-Gas Natural.

El gas natural está llamado a desempeñar un papel básico en el desarrollo económico de la Región de Murcia, y es por ello que nos interesa conocer todas las decisiones que se tomen en relación con este recurso energético.

Por lo expuesto, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta:

¿Cuál es el número de reuniones mantenidas por la comisión creada entre la Comunidad Autónoma y Gas Natural, y cuáles han sido los temas tratados y los acuerdos alcanzados?

Cartagena, 17 de mayo de 1996

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva Pedro Abellán Soriano

PREGUNTA Nº 566, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE VOLUMEN Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS EN LA CUENCA DEL SEGURA, FORMULADA POR D. PEDRO ABELLÁN SORIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO

SOCIALISTA, (IV-2931).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Abellán Soriano, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre volumen y disponibilidad de recursos hídricos en la cuenca del Segura.

La lluvia caída durante las últimas semanas ha aumentado la humedad de las tierras de nuestra Región y el volumen de agua retenida en los embalses de la cuenca del Segura.

Para conocer la mejoría que ha experimentado la cuenca respecto del agua embalsada y su situación general actual, le formula al Sr. consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua la siguiente pregunta:

¿Cuál es el agua embalsada en los pantanos de la cuenca en los momentos actuales? ¿Qué porcentaje supone sobre su capacidad? ¿Para cuántos riegos se dispone con los recursos retenidos? ¿Cuándo tiene previsto solicitar un trasvase de recursos del Tajo al Segura?

Cartagena, 16 de mayo de 1996

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva Pedro Abellán Soriano

PREGUNTA Nº 567, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSERVACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PATRIMONIO MONUMENTAL DE CARAVACA, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-2942).

Cayetano Jaime Moltó, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida a la consejera de Cultura y Educación, sobre conservación y adecuación del patrimonio monumental de Caravaca.

La plaza de toros de Caravaca inició "su construcción" en junio de 1880, si bien la fachada actual data de principios de siglo y consta que se levantó sobre gran parte del convento y del templo de Santa María de Gracia.

Como quiera que el Ayuntamiento de Caravaca viene planteando desde hace algunos años la necesidad de proceder a la rehabilitación o reconstrucción de la plaza de toros, y conociendo los compromisos expresados por el anterior equipo de Gobierno, interesa al grupo parlamentario de IU-LV conocer:

. Tiene prevista su Consejería prestar apoyo técnico o económico, y en su caso, en qué grado y cuantía para la rehabilitación o reconstrucción de la plaza de toros de Caravaca y del patrimonio monumental colindante?

Cartagena, 21 de mayo de 1996

EL DIPUTADO,

Cayetano Jaime Moltó

PREGUNTA Nº 568, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONTROL Y ANÁLISIS DE LAS AGUAS RESIDUALES UTILIZADAS PARA RIEGO EN EL MUNICIPIO DE FUENTE ÁLAMO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-2943).

Cayetano Jaime Moltó, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre control y análisis de las aguas residuales utilizadas para riego en el municipio de Fuente Álamo.

El estado de la depuración en la Región viene siendo objeto de debate permanente en la Asamblea Regional, por plantearse insistentemente la necesidad de algo que prometió el Presidente del Consejo de Gobierno en su discurso de investidura, cual era la constitución de un consorcio que garantizase un mantenimiento eficaz que permitiera obtener un oportuno rendimiento de esta infraestructura tan costosa.

Como quiera que a la fecha son básicamente los ayuntamientos quienes, en la mayoría de los casos, mantienen estas instalaciones, se presentan situaciones dispares.

En concreto, la depuradora de Fuente Álamo, prácticamente no se halla en condiciones de ejercer su cometido. Tanto aguas residuales como pluviales sin depuración alguna, y en algunas ocasiones previo mezclado, están siendo utilizadas para riego sin que se conozca la existencia de ningún tipo de control analítico a las mismas.

Por ello, el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes pregunta al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua:

. Qué control o análisis ha practicado la Consejería que dirige, en las aguas que están siendo utilizadas para riego sin procesos de depuración previos, y, en su caso, qué resultados ofrecen dichos análisis?

Cartagena, 21 de mayo de 1996

EL DIPUTADO,

Cayetano Jaime Moltó

PREGUNTA Nº 569, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE APOYO A LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL NOROESTE PARA LA ACOGIDA DE TRABAJADORES INMIGRANTES, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-2944).

Cayetano Jaime Moltó, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad y Política Social, sobre apoyo a la Mancomunidad de Servicios Sociales del Noroeste para acoger al colectivo de trabajadores inmigrantes.

La inmediata recolección del albaricoque en la Comarca del Noroeste concentra, además de los trabajadores de la zona, a unos quinientos trabajadores inmigrantes.

La estancia de estos trabajadores inmigrantes no suele superar el mes, dándose generalmente la circunstancia de que la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Comarca del Noroeste no cuenta con medios suficientes para garantizar una infraestructura mínimamente digna a este colectivo de trabajadores.

En consecuencia, interesa al grupo parlamentario de IU-LV conocer:

. Qué medidas y recursos ha puesto en marcha su Consejería para que, a través de la Mancomunidad de Servicios Sociales, se facilite a un coste razonable a los trabajadores inmigrantes el usufructo de viviendas mientras se produce la campaña de recolección del albaricoque?

Cartagena, 21 de mayo de 1996

EL DIPUTADO,

Cayetano Jaime Moltó

PREGUNTA Nº 570, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE REPERCUSIONES MEDIOAMBIENTALES POR LA EXPLOTACIÓN IRREGULAR DE LAS CANTERAS DEL MUNICIPIO DE YECLA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-3000).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente,

Agricultura y Agua, sobre problemática creada en las carreteras del municipio de Yecla.

Se vienen produciendo de forma continuada quejas y protestas de los grupos ecologistas y de las mismas corporaciones locales sobre la forma de explotación y la ausencia o incumplimiento de las medidas correctoras estipuladas en las autorizaciones administrativas de las canteras a cielo abierto de nuestra Región.

Precisamente ha sido el Ayuntamiento de Yecla quien recientemente ha solicitado a la Administración regional la vigilancia, control y apertura de expediente sancionador, si procede, ante las posibles irregularidades en las explotaciones de las canteras ubicadas en la sierra de La Magdalena, de ese término municipal.

Preguntamos al Sr. consejero sobre las actuaciones que desde su departamento se están llevando a cabo sobre estas explotaciones extractivas de Yecla, así como si es intención del Gobierno regional desarrollar el título II, artículo 14 de la Ley de Ordenación y Protección del Territorio en lo referente a Directrices Sectoriales de Ordenación Territorial, que de forma específica planifique y ordene racionalmente todo lo referente a las canteras de nuestra Región.

Cartagena, 22 de mayo de 1996

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 571, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONTROL DE LA PLAGA DEL MINADOR DE LOS CÍTRICOS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-3001).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre control de la plaga del minador en los cítricos.

Durante las dos últimas temporadas las plagas ocasionadas por el denominado minador de los cítricos están asolando las plantaciones de nuestra Región, de forma tal que las pérdidas son cuantiosas en cuanto a la producción, al mismo tiempo que los tratamientos que se vienen haciendo por los agricultores, a través de insecticidas y productos químicos, son carísimos e ineficaces.

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a través de su Centro de Investigación y Desarrollo Agrícola, está probando e investigando una solución definitiva a tan grave problema a través de introducir en nuestra Región un insecto que actúa como

antídoto al minador y que ha dado excedentes resultados en determinados zonas de Estados Unidos.

Al parecer la experiencia va a introducirse, en un principio, en el Campo de Cartagena, pero ante la gravedad y la extensión de la plaga y ante las fechas en que nos encontramos, finales de mayo, precisamente cuando el minador empieza a producir sus efectos devastadores, pregunto al Sr. consejero sobre las perspectivas y posibilidades reales de que las investigaciones y prácticas desarrolladas por los servicios de investigación de la Consejería consigan diezmar definitivamente al minador de los cítricos, sobre todo de cara al verano que se nos viene encima.

Cartagena, 22 de mayo de 1996

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 572, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DEL PROGRAMA 421B, UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-3067).

Cayetano Jaime Moltó, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida a la consejera de Cultura y Educación, sobre concreción del programa de inversión del programa 421B.

La pregunta realizada por nuestro grupo parlamentario, relativa al grado de ejecución y gasto comprometido de diversos programas y capítulos de la Consejería que usted dirige, nos ofrecía una información sobre la que, a juicio de este diputado, se precisa mayor concreción.

Relativo al programa 421B (Universidad e Investigación), se tiene previsto transferir a la Universidad de Murcia 719.505.000 pesetas para cubrir el compromiso con el Ministerio para ejecutar el Programa de inversiones, que comprende un total de 11.111.700.000 pesetas.

Los mencionados 719,5 millones correspondientes a este ejercicio, tienen por objeto la construcción de la primera fase del Campus Universitario de Cartagena, la Biblioteca del Campus de Espinardo, la Facultad de Filosofía y Letras y la Facultad de Económicas.

Dado que se nos informa que la Junta de Gobierno de la Universidad de Murcia, a través del Consejo Social, ha solicitado cambios en las inversiones previstas en la actualidad, hallándose en fase de negociación en este momento, interesa al grupo parlamentario de IU-LV

conocer el siguiente extremo:

¿Cuáles son las inversiones previstas para cada una de las cuatro actuaciones a desarrollar, y cuáles son los términos exactos que comprende la modificación planteada por el Consejo Social?

Cartagena, 23 de mayo de 1996
EL DIPUTADO,
Cayetano Jaime Moltó

PREGUNTA Nº 573, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE MEJORAS DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS TURÍSTICOS EN MUNICIPIOS COSTEROS, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-3077).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Durán Granados, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Industria, Trabajo y Turismo, sobre convenios de colaboración para la realización de mejoras en diversos municipios costeros de la Región.

El Gobierno regional ha firmado diversos convenios de colaboración para la realización de obras de mejoras en las infraestructuras y equipamientos turísticos con diversos municipios costeros de la Comunidad Autónoma, si bien se observa que existen grandes diferencias entre unos y otros.

Pregunta que se formula: ¿Cuántos convenios se han firmado, cuál es la aportación de la Comunidad Autónoma en cada uno de ellos y cuáles son los criterios de subvención aplicados a cada municipio?

Cartagena, 22 de mayo de 1996
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva Juan Durán Granados

PREGUNTA Nº 574, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A LA PARTIDA 765, SUBVENCIONES EN INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS TURÍSTICOS, FORMULADA POR D. ALBERTO REQUENA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-3078).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Alberto Requena Rodríguez, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Economía y Hacienda:

Compromisos de gasto adquiridos con cargo a la partida 16.05.751A.765, con incidencia de ayuntamientos, e importe para cada uno de ellos.

Cartagena, 23 de mayo de 1996
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva Alberto Requena Rodríguez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las respuestas a preguntas para respuesta escrita registradas con los números IV-2954 a IV-2961, IV-2975 a IV-2985, y IV-3032 a IV-3035, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 27 de mayo de 1996
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

RESPUESTA IV-2954, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTAS NÚMEROS 383 (IV-2121) A 385 (IV-2123), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MODIFICACIONES (AUMENTOS Y BAJAS), OBLIGACIONES RECONOCIDAS, PAGOS REALIZADOS Y RESTOS POR PAGAR, REFERIDOS A DIVERSOS PROGRAMAS Y SECCIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 1996, A 31 DE ENERO, FORMULADAS POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 34).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, la información solicitada en sus preguntas es la siguiente:

A 31-01-96.

- Programa 441A.

Sección 17.

Modificaciones:

- Altas: 0.

- Bajas: 0.

Obligado: 3.427.259.

Pagado: 3.427.259.

Restos por pagar: 0.

- Programa 323A.

Sección 11.

Modificaciones:

- Altas: 0.

- Bajas: 0.

Obligado: 0.

Pagado: 0.

Restos por pagar: 0.

- Programa 457A.

Sección 11.

Modificaciones:

- Altas: 0.

- Bajas: 0.

Obligado: 0.

Pagado: 0.

Restos por pagar: 0.

Murcia, 14 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-2955, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTAS NÚMEROS 386 (IV-2124) A 388 (IV-2126), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MODIFICACIONES (AUMENTOS Y BAJAS), OBLIGACIONES RECONOCIDAS, PAGOS REALIZADOS Y RESTOS POR PAGAR, REFERIDOS A DIVERSOS PROGRAMAS Y SECCIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 1996, A 29 DE FEBRERO, FORMULADAS POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 34).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, la información solicitada en sus preguntas es la siguiente:

A 29-02-96.

- Programa 441A.

Sección 17.

Modificaciones:

- Altas: 0.

- Bajas: 0.

Obligado: 7.780.042.

Pagado: 7.768.602.

Restos por pagar: 11.440.

- Programa 323A.

Sección 11.

Modificaciones:

- Altas: 0.

- Bajas: 0.

Obligado: 17.644.922.

Pagado: 16.188.230.

Restos por pagar: 1.456.692.

- Programa 457A.

Sección 11.

Modificaciones:

- Altas: 0.

- Bajas: 0.

Obligado: 16.149.947.

Pagado: 12.253.922.

Restos por pagar: 3.896.025.

Murcia, 14 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-2956, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA N° 389 (IV-2129), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS Y TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 34).

En cuadros adjuntos se detalla la información solicitada.*

Murcia, 14 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

* Nota.- Ante la excesiva extensión del texto de la respuesta, integrada por los cuadros de referencia (insertos en 65 folios), se comunica a los señores diputados que la tienen a su disposición en la Secretaría General de la Cámara.

RESPUESTA IV-2957, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA N° 400 (IV-2147), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 611A, DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

PRESUPUESTO 1996. COMUNIDAD AUTÓNOMA.- ESTADO DE EJECUCIÓN.- SECCIÓN 13, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.- SERVICIO 01, SECRETARÍA GENERAL.- CANTIDADES INTERVENIDAS.- FECHA: 31-03-96.

- Programa/capítulo: 611A/IV.

Crédito inicial: 100.000.000.

Modificaciones:

- Altas: 0.

- Bajas: 0.

Crédito definitivo: 100.000.000.

Autorizado + retenido: 24.999.999.

- % (1): 25,00.

Dispuesto: 24.999.999.

- % (2): 25,00.
 Obligado: 24.999.999.
 - % (3): 25,00.
 Propuesto: 24.999.999.
 - % (4): 25,00.
 Pagado: 6.249.999.
 - % (5): 6,25.
 Pendiente ejecución: 75.000.001.
 - % (7): 75,00.
TOTALES:
 Crédito inicial: 100.000.000.
 Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 Crédito definitivo: 100.000.000.
 Autorizado + retenido: 24.999.999.
 - % (1): 25,00.
 Dispuesto: 24.999.999.
 - % (2): 25,00.
 Obligado: 24.999.999.
 - % (3): 25,00.
 Propuesto: 24.999.999.
 - % (4): 25,00.
 Pagado: 6.249.999.
 - % (5): 6,25.
 Pendiente ejecución: 75.000.001.
 - % (7): 75,00.
 - Programa/capítulo: 611A/VI.
 Crédito inicial: 49.000.000.
 Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 Crédito definitivo: 49.000.000.
 Autorizado + retenido: 5.674.370.
 - % (1): 11,58.
 Dispuesto: 33.495.
 - % (2): 0,07.
 Obligado: 33.495.
 - % (3): 0,07.
 Propuesto: 33.495.
 - % (4): 0,07.
 Pagado: 0.
 - % (5): 0,00.
 Pendiente ejecución: 43.325.630.
 - % (7): 88,42.
TOTALES:
 Crédito inicial: 49.000.000.
 Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 Crédito definitivo: 49.000.000.
 Autorizado + retenido: 5.674.370.
 - % (1): 11,58.
 Dispuesto: 33.495.
 - % (2): 0,07.
 Obligado: 33.495.
 - % (3): 0,07.

Propuesto: 33.495.
 - % (4): 0,07.
 Pagado: 0.
 - % (5): 0,00.
 Pendiente ejecución: 43.325.630.
 - % (7): 88,42.
 (1) % Autorizado + retenido s/crédito definitivo.
 (2) % Dispuesto s/crédito definitivo.
 (3) % Obligado s/crédito definitivo.
 (4) % Propuesto s/crédito definitivo.
 (5) % Pagado s/crédito definitivo.
 (6) % Crédito definitivo - (autorizado + retenido).
 (7) % Crédito definitivo - (autorizado + retenido) s/crédito definitivo.

Murcia, 13 de mayo de 1996
 EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
 Y HACIENDA,
 Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-2958, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 401 (IV-2148), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 126F, VIGILANCIA, SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESOS, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

PRESUPUESTO 1996. COMUNIDAD AUTÓNOMA.- ESTADO DE EJECUCIÓN.- SECCIÓN 13, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.- SERVICIO 04, D.G. PATRIMONIO.- CANTIDADES INTERVENIDAS.- FECHA: 31-03-96.
 - Programa/capítulo: 126F/VI.
 Crédito inicial: 10.000.000.
 Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 Crédito definitivo: 10.000.000.
 Autorizado + retenido: 144.043.
 - % (1): 1,44.
 Dispuesto: 0.
 - % (2): 0,00.
 Obligado: 0.
 - % (3): 0,00.
 Propuesto: 0.
 - % (4): 0,00.
 Pagado: 0.
 - % (5): 0,00.
 Pendiente ejecución: 9.855.957.
 - % (7): 98,56.
TOTALES:
 Crédito inicial: 10.000.000.
 Modificaciones:

- Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 Crédito definitivo: 10.000.000.
 Autorizado + retenido: 144.043.
 - % (1): 1,44.
 Dispuesto: 0.
 - % (2): 0,00.
 Obligado: 0.
 - % (3): 0,00.
 Propuesto: 0.
 - % (4): 0,00.
 Pagado: 0.
 - % (5): 0,00.
 Pendiente ejecución: 9.855.957.
 - % (7): 98,56.
 (1) % Autorizado + retenido s/crédito definitivo.
 (2) % Dispuesto s/crédito definitivo.
 (3) % Obligado s/crédito definitivo.
 (4) % Propuesto s/crédito definitivo.
 (5) % Pagado s/crédito definitivo.
 (6) % Crédito definitivo - (autorizado + retenido).
 (7) % Crédito definitivo - (autorizado + retenido) s/crédito definitivo.

Murcia, 13 de mayo de 1996
 EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
 Y HACIENDA,
 Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-2959, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 402 (IV-2149), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 612E, GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

PRESUPUESTO 1996. COMUNIDAD AUTÓNOMA.- ESTADO DE EJECUCIÓN.- SECCIÓN 13, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.- SERVICIO 04, D.G. DE PATRIMONIO.- CANTIDADES INTERVENIDAS.- FECHA: 31-03-96.

- Programa/capítulo: 612E/VI.
 Crédito inicial: 1.290.342.000.
 Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 0.
 Crédito definitivo: 1.290.342.000.
 Autorizado + retenido: 448.381.254.
 - % (1): 34,75.
 Dispuesto: 134.436.045.
 - % (2): 10,42.
 Obligado: 2.906.093.
 - % (3): 0,23.

Propuesto: 2.906.093.
 - % (4): 0,23.
 Pagado: 0.
 - % (5): 0,00.
 Pendiente ejecución: 841.960.746.
 - % (7): 65,25.
 - Programa/capítulo: 612E/VII.
 Crédito inicial: 50.000.000.
 Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 5.000.000.
 Crédito definitivo: 45.000.000.
 Autorizado + retenido: 20.000.000.
 - % (1): 44,44.
 Dispuesto: 20.000.000.
 - % (2): 44,44.
 Obligado: 0.
 - % (3): 0,00.
 Propuesto: 0.
 - % (4): 0,00.
 Pagado: 0.
 - % (5): 0,00.
 Pendiente ejecución: 25.000.000.
 - % (7): 55,56.
TOTALES:
 Crédito inicial: 1.340.342.000.
 Modificaciones:
 - Altas: 0.
 - Bajas: 5.000.000.
 Crédito definitivo: 1.335.342.000.
 Autorizado + retenido: 468.381.254.
 - % (1): 35,08.
 Dispuesto: 154.436.045.
 - % (2): 11,57.
 Obligado: 2.906.093.
 - % (3): 0,22.
 Propuesto: 2.906.093.
 - % (4): 0,22.
 Pagado: 0.
 - % (5): 0,00.
 Pendiente ejecución: 866.960.746.
 - % (7): 64,92.
 (1) % Autorizado + retenido s/crédito definitivo.
 (2) % Dispuesto s/crédito definitivo.
 (3) % Obligado s/crédito definitivo.
 (4) % Propuesto s/crédito definitivo.
 (5) % Pagado s/crédito definitivo.
 (6) % Crédito definitivo - (autorizado + retenido).
 (7) % Crédito definitivo - (autorizado + retenido) s/crédito definitivo.

Murcia, 13 de mayo de 1996
 EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
 Y HACIENDA,
 Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-2960, DEL CONSEJERO DE

ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA N° 403 (IV-2150), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 551C, CENTRO REGIONAL DE ESTADÍSTICA, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

PRESUPUESTO 1996. COMUNIDAD AUTÓNOMA.- ESTADO DE EJECUCIÓN.- SECCIÓN 13, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.- SERVICIO 05, D.G. DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN.- CANTIDADES INTERVENIDAS.- FECHA: 31-03-96.

- Programa/capítulo: 551C/VI.

Crédito inicial: 61.920.000.

Modificaciones:

- Altas: 0.

- Bajas: 0.

Crédito definitivo: 61.920.000.

Autorizado + retenido: 16.755.094.

- % (1): 27,06.

Dispuesto: 1.259.296.

- % (2): 2,03.

Obligado: 95.584.

- % (3): 0,15.

Propuesto: 95.584.

- % (4): 0,15.

Pagado: 0.

- % (5): 0,00.

Pendiente ejecución: 45.164.906.

- % (7): 72,94.

TOTALES:

Crédito inicial: 61.920.000.

Modificaciones:

- Altas: 0.

- Bajas: 0.

Crédito definitivo: 61.920.000.

Autorizado + retenido: 16.755.094.

- % (1): 27,06.

Dispuesto: 1.259.296.

- % (2): 2,03.

Obligado: 95.584.

- % (3): 0,15.

Propuesto: 95.584.

- % (4): 0,15.

Pagado: 0.

- % (5): 0,00.

Pendiente ejecución: 45.164.906.

- % (7): 72,94.

(1) % Autorizado + retenido s/crédito definitivo.

(2) % Dispuesto s/crédito definitivo.

(3) % Obligado s/crédito definitivo.

(4) % Propuesto s/crédito definitivo.

(5) % Pagado s/crédito definitivo.

(6) % Crédito definitivo - (autorizado + retenido).

(7) % Crédito definitivo - (autorizado + retenido) s/crédito

definitivo.

Murcia, 13 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-2961, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA N° 404 (IV-2151), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 611B, PROGRAMACIÓN E INFORMÁTICA, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

PRESUPUESTO 1996. COMUNIDAD AUTÓNOMA.- ESTADO DE EJECUCIÓN.- SECCIÓN 13, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.- SERVICIO 07, D.G. DE INFORMÁTICA.- CANTIDADES INTERVENIDAS.- FECHA: 31-03-96.

- Programa/capítulo: 611B/VI.

Crédito inicial: 120.000.000.

Modificaciones:

- Altas: 0.

- Bajas: 0.

Crédito definitivo: 120.000.000.

Autorizado + retenido: 58.779.192.

- % (1): 48,98.

Dispuesto: 41.696.753.

- % (2): 34,75.

Obligado: 4.383.362.

- % (3): 3,65.

Propuesto: 4.383.362.

- % (4): 3,65.

Pagado: 3.635.417.

- % (5): 3,03.

Pendiente ejecución: 61.220.808.

- % (7): 51,02.

TOTALES:

Crédito inicial: 120.000.000.

Modificaciones:

- Altas: 0.

- Bajas: 0.

Crédito definitivo: 120.000.000.

Autorizado + retenido: 58.779.192.

- % (1): 48,98.

Dispuesto: 41.696.753.

- % (2): 34,75.

Obligado: 4.383.362.

- % (3): 3,65.

Propuesto: 4.383.362.

- % (4): 3,65.

Pagado: 3.635.417.

- % (5): 3,03.

Pendiente ejecución: 61.220.808.

- % (7): 51,02.

- (1) % Autorizado + retenido s/crédito definitivo.
- (2) % Dispuesto s/crédito definitivo.
- (3) % Obligado s/crédito definitivo.
- (4) % Propuesto s/crédito definitivo.
- (5) % Pagado s/crédito definitivo.
- (6) % Crédito definitivo - (autorizado + retenido).
- (7) % Crédito definitivo - (autorizado + retenido) s/crédito definitivo.

Murcia, 13 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-2975, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 491 (IV-2514), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA, SECCIÓN 18, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 37).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, la información solicitada en su pregunta es la siguiente:

EJECUCIÓN ISSORM. 31-03-96.

- Sección 18.

Modificaciones:

- Altas: 16.736.029.

- Bajas: 4.018.590.

Obligado: 740.175.562.

Pagado: 736.971.183.

Restos por pagar: 3.204.379.

Murcia, 15 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-2976, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 492 (IV-2515), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, A 31 DE MARZO DE 1996, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 37).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, la información solicitada en su pregunta es la siguiente:

- Ejercicios anteriores:

- Obligaciones reconocidas a 1-1-96: 13.306.157.872.

- Modificaciones: 13.991.609.

- Pagadas: 8.323.810.064.

- Pendiente de pago: 4.968.356.199.

- Ejercicio corriente:

- Obligaciones reconocidas: 16.951.176.056.

- Pagadas: 6.360.313.926.

- Pendiente de pago: 10.590.862.130.

Murcia, 15 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-2977, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 493 (IV-2516), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EXISTENCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN CAJAS Y BANCOS, A 31 DE MARZO DE 1996, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 37).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, la información solicitada en su pregunta es la siguiente:

La existencia contable a 31 de marzo de caja y bancos es de 123.806.057 pesetas.

Murcia, 15 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-2978, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 494 (IV-2517), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CANTIDAD PENDIENTE DE COBRO Y CANTIDAD INGRESADA EN LOS CAPÍTULOS I AL IX DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 30 DE MARZO, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 37).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, la información solicitada en su pregunta es la siguiente:

- Ejercicios anteriores:

- Derechos reconocidos a 1-1-96: 20.773.123.510.

- Anulado: 147.963.490.

- Derechos cancelados: 9.505.163.

- Recaudado: 2.524.689.941.

- Pendiente de cobro: 18.090.964.916.

- Ejercicio corriente:

- Derechos reconocidos: 18.401.119.169.
- Pendiente de cobro: 2.878.011.169.
- Recaudado: 15.523.108.151.

Murcia, 15 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-2979, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTAS NÚMEROS 496 (IV-2519) A 504 (IV-2527), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PREVISIÓN DEFINITIVA, OBLIGACIONES RECONOCIDAS, PAGOS LÍQUIDOS Y PENDIENTES DE PAGO, A 31 DE MARZO, REFERIDOS A TODOS LOS CAPÍTULO DE LOS PRESUPUESTOS DE 1996, FORMULADAS POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 37).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, la información solicitada en sus preguntas es la siguiente:

COMUNIDAD (A 31-3-96).

- Capítulo 1.

Crédito definitivo: 16.104.800.123.

Obligado: 2.530.590.751.

Pagado: 2.360.280.580.

Pendientes de pago: 170.310.171.

- Capítulo 2.

Crédito definitivo: 4.216.590.256.

Obligado: 405.326.239.

Pagado: 137.092.210.

Pendientes de pago: 268.234.029.

- Capítulo 3.

Crédito definitivo: 9.681.111.000.

Obligado: 238.222.

Pagado: 17.600.

Pendientes de pago: 220.622.

- Capítulo 4.

Crédito definitivo: 25.854.814.327.

Obligado: 12.102.673.145.

Pagado: 3.705.363.144.

Pendientes de pago: 8.397.310.001.

- Capítulo 6.

Crédito definitivo: 18.211.223.777.

Obligado: 683.664.167.

Pagado: 93.914.472.

Pendientes de pago: 589.749.695.

- Capítulo 7.

Crédito definitivo: 19.371.503.744.

Obligado: 1.227.444.183.

Pagado: 63.645.920.

Pendientes de pago: 1.163.798.263.

- Capítulo 8.

Crédito definitivo: 88.001.000.

Obligado: 1.239.349.

Pagado: 0.

Pendientes de pago: 1.239.349.

- Capítulo 9.

Crédito definitivo: 4.176.178.000.

Obligado: 0.

Pagado: 0.

Pendientes de pago: 0.

Murcia, 15 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-2980, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTAS NÚMEROS 505 (IV-2528) A 513 (IV-2536), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PREVISIÓN DEFINITIVA, DERECHOS RECAUDADOS, RECAUDACIÓN LÍQUIDA Y PENDIENTE DE COBRO, A 31 DE MARZO, REFERIDOS A DIVERSOS CAPÍTULO DE LOS PRESUPUESTOS DE 1996, FORMULADAS POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 37).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, la información solicitada en sus preguntas es la siguiente:

A 31-3-96.

- Capítulo I. Impuestos directos.

Previsión definitiva: 4.936.287.000.

Derechos liquidados: 521.556.153.

Recaudación líquida: 253.022.481.

Pendiente de cobro: 268.533.672.

- Capítulo II. Impuestos indirectos.

Previsión definitiva: 15.436.043.000.

Derechos liquidados: 2.746.010.792.

Recaudación líquida: 2.539.059.406.

Pendiente de cobro: 206.951.386.

- Capítulo III. Tasas y otros ingresos.

Previsión definitiva: 8.781.677.213.

Derechos liquidados: 1.560.529.533.

Recaudación líquida: 1.226.185.161.

Pendiente de cobro: 334.344.372.

- Capítulo IV. Transferencias corrientes.

Previsión definitiva: 44.603.128.327.

Derechos liquidados: 10.662.309.480.

Recaudación líquida: 9.584.065.654.

Pendiente de cobro: 1.078.243.826.

- Capítulo V. Ingresos patrimoniales.

Previsión definitiva: 289.805.000.

Derechos liquidados: 43.062.203.

Recaudación líquida: 43.062.203.

Pendiente de cobro: 0.

- Capítulo VI. Enajenación de inversiones reales.
Previsión definitiva: 20.004.000.
Derechos liquidados: 4.239.839.
Recaudación líquida: 4.239.839.
Pendiente de cobro: 0.
- Capítulo VII. Transferencias de capital.
Previsión definitiva: 16.252.099.777.
Derechos liquidados: 2.862.774.997.
Recaudación líquida: 1.873.467.235.
Pendiente de cobro: 989.307.762.
- Capítulo VIII. Activos financieros.
Previsión definitiva: 122.424.000.
Derechos liquidados: 636.172.
Recaudación líquida: 6.172.
Pendiente de cobro: 630.000.
- Capítulo IX. Pasivos financieros.
Previsión definitiva: 7.262.754.000.
Derechos liquidados: 0.
Recaudación líquida: 0.
Pendiente de cobro: 0.

Murcia, 15 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-2981, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTAS NÚMEROS 514 (IV-2537) A 522 (IV-2545), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MODIFICACIONES (AUMENTOS Y BAJAS), OBLIGACIONES RECONOCIDAS, PAGOS REALIZADOS Y RESTOS POR PAGAR, REFERIDOS A DIVERSAS SECCIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADAS POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 37).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, la información solicitada en sus preguntas es la siguiente:

COMUNIDAD (A 31-03-96).

- Sección 02.
Modificaciones:
- Altas: 3.977.653.420.
- Bajas: 3.977.653.420.
Obligado: 27.400.
Pagado: 17.600.
Restos por pagar: 19.800.
- Sección 03.
Modificaciones:
- Altas: 0.
- Bajas: 0.
Obligado: 0.
Pagado: 0.
Restos por pagar: 0.

- Sección 11.
Modificaciones:
- Altas: 15.345.430.
- Bajas: 9.900.000.
Obligado: 472.653.281.
Pagado: 329.946.293.
Restos por pagar: 142.706.988.
- Sección 13.
Modificaciones:
- Altas: 92.716.449.
- Bajas: 102.506.516.
Obligado: 446.423.404.
Pagado: 373.348.175.
Restos por pagar: 73.075.229.
- Sección 14.
Modificaciones:
- Altas: 1.900.701.765.
- Bajas: 1.681.220.732.
Obligado: 769.999.022.
Pagado: 273.646.862.
Restos por pagar: 496.352.160.
- Sección 15.
Modificaciones:
- Altas: 2.489.637.
- Bajas: 2.489.637.
Obligado: 1.884.426.637.
Pagado: 1.832.850.530.
Restos por pagar: 51.576.107.
- Sección 16.
Modificaciones:
- Altas: 208.070.764.
- Bajas: 100.314.223.
Obligado: 325.412.433.
Pagado: 260.544.880.
Restos por pagar: 64.867.553.
- Sección 17.
Modificaciones:
- Altas: 15.861.380.
- Bajas: 8.333.000.
Obligado: 1.312.000.945.
Pagado: 800.478.002.
Restos por pagar: 511.522.943.
- Sección 18.
Modificaciones:
- Altas: 19.079.022.
- Bajas: 14.079.022.
Obligado: 11.740.232.934.
Pagado: 2.489.481.584.
Restos por pagar: 9.250.751.350.

Murcia, 15 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTAS NÚMEROS 526 (IV-2550) A 528 (IV-2552), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MODIFICACIONES (AUMENTOS Y BAJAS), OBLIGACIONES RECONOCIDAS, PAGOS REALIZADOS Y RESTOS POR PAGAR, REFERIDOS A DIVERSOS PROGRAMAS Y SECCIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADAS POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 37).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, la información solicitada en sus preguntas es la siguiente:

A 31-03-96.

- Programa 441A.

Sección 17.

Modificaciones:

- Altas: 0.

- Bajas: 0.

Obligado: 31.496.800.

Pagado: 11.494.145.

Restos por pagar: 20.002.655.

- Programa 323A.

Sección 11.

Modificaciones:

- Altas: 0.

- Bajas: 0.

Obligado: 29.389.378.

Pagado: 17.269.741.

Restos por pagar: 12.119.637.

- Programa 457A.

Sección 11.

Modificaciones:

- Altas: 4.000.000.

- Bajas: 4.000.000.

Obligado: 78.070.839.

Pagado: 58.644.427.

Restos por pagar: 19.426.412.

Murcia, 15 de mayo de 1996

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA

Y HACIENDA,

Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-2983, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTAS NÚMEROS 529 (IV-2553) A 534 (IV-2558), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MODIFICACIONES (AUMENTOS Y BAJAS), OBLIGACIONES RECONOCIDAS, PAGOS REALIZADOS Y RESTOS POR PAGAR, REFERIDOS A DIVERSOS PROGRAMAS Y SECCIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADAS POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 37).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros

de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, la información solicitada en sus preguntas es la siguiente:

COMUNIDAD (A 31-03-96).

- Programa 322A.

Sección 16.

Modificaciones:

- Altas: 114.881.389.

- Bajas: 10.000.000.

Obligado: 19.362.072.

Pagado: 10.342.468.

Restos por pagar: 9.019.604.

- Programa 542B.

Sección 17.

Modificaciones:

- Altas: 7.883.000.

- Bajas: 7.883.000.

Obligado: 90.512.210.

Pagado: 81.052.849.

Restos por pagar: 9.459.361.

- Programa 712A.

Sección 17.

Modificaciones:

- Altas: 0.

- Bajas: 0.

Obligado: 123.854.684.

Pagado: 113.719.797.

Restos por pagar: 10.134.887.

- Programa 712F.

Sección 17.

Modificaciones:

- Altas: 0.

- Bajas: 0.

Obligado: 83.663.326.

Pagado: 57.834.747.

Restos por pagar: 25.828.579.

- Programa 712G.

Sección 17.

Modificaciones:

- Altas: 297.053.

- Bajas: 0.

Obligado: 52.232.548.

Pagado: 49.760.481.

Restos por pagar: 2.472.067.

- Programa 712A.

Sección 16.

Modificaciones:

- Altas: 0.

- Bajas: 4.820.157.

Obligado: 5.616.566.

Pagado: 5.118.102.

Restos por pagar: 498.464.

Murcia, 15 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-2984, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 535 (IV-2559), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 531B, SECCIÓN 17, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 37).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, la información solicitada en su pregunta es la siguiente:

COMUNIDAD (A 31-03-96).

- Programa 531B.

Sección 17.

Modificaciones:

- Altas: 0.

- Bajas: 0.

Obligado: 21.504.673.

Pagado: 20.265.324.

Restos por pagar: 1.239.349.

Murcia, 15 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-2985, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 536 (IV-2560), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 314C, INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES, SECCIÓN 18, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 37).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, la información solicitada en su pregunta es la siguiente:

ISSORM (A 31-03-96).

- Programa 314C.

Sección 18.

Modificaciones:

- Altas: 0.

- Bajas: 0.

Obligado: 77.864.359.

Pagado: 77.864.359.

Restos por pagar: 0.

Murcia, 15 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-3032, DEL CONSEJERO DE MEDIO

AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A PREGUNTA Nº 266 (IV-1783), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONTAMINACIÓN DEL ARGOS, PANTANO DE CEHEGÍN, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 28).

- Causas que han motivado este brote agudo de contaminación: Reducción del oxígeno disuelto en el agua por una fuerte oxidación de materia orgánica.

- Origen de las aguas contaminadas: El origen exacto es desconocido (posible origen: vertidos de conserveras y/o depuradoras).

- Consecuencias que pueden tener para el medio, flora y fauna: La contaminación ha originado una gran mortandad de peces, difícil de cuantificar sobre la población total del embalse, aunque no ha terminado con la fauna ictícola del mismo.

La concentración de oxígeno volverá a sus niveles iniciales cuando terminen los procesos de fermentación de materia orgánica en los embalses, con lo que la tasa de supervivencia de los peces volverá a sus niveles anteriores.

Las poblaciones de peces se recuperarán a partir de los individuos sobrevivientes como consecuencia de un nuevo ciclo reproductivo (esta primavera), pero los efectivos poblacionales, así como las tallas de los peces, sólo volverán a sus niveles iniciales dentro de 34 años.

Los efectos sobre las aves acuáticas a corto plazo no se pueden cuantificar, aunque a medio plazo verán reducidos sus recursos tróficos hasta que el embalse recupere su población ictícola inicial.

- Soluciones que se van a tomar:

- Control periódico de los puntos de vertido, dentro de las posibilidades de la guardería.

- Programa de análisis periódico de la calidad del agua en el cauce y en el embalse (el análisis de los vertidos corresponde al organismo de cuenca).

- Medidas sancionadoras: Se ha iniciado un expediente de denuncia que se instruirá según el procedimiento legal establecido para tratar de determinar personas físicas o jurídicas causantes de la mortandad (artículos 110.12 y 111.3 de la Ley de Fauna Silvestre, Caza y Pesca Fluvial).

Murcia, 25 de abril de 1996

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-3033, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA, A PREGUNTA Nº 276 (IV-1908), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROBLEMAS OCASIONADOS POR LA IMPORTACIÓN DE VINOS DE OTROS PAÍSES A

NUESTRA REGIÓN, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 32).

Antecedentes: Durante la última campaña las adversidades climatológicas (sequía, heladas primaverales) han ocasionado cuantiosos daños al cultivo del viñedo, provocando importantes mermas en las cosechas del país y de la Región de Murcia, hasta el punto de que las mismas han sufrido un descenso del 10% respecto a la cosecha de 1994, que ya fue corta.

Por otra parte, el buen estado sanitario, entre otros aspectos, en que los frutos llegaron a los lagares, ha dado lugar a vinos de gran calidad.

Este hecho, junto con la escasez de uva, provocó una escalada de los precios en casi todas las zonas, afectando, primero, a la materia prima, y, después, al vino. Éste, además, ha tenido una producción con una caída del 10,5% respecto a 1994. (Murcia, unos 575.000 hl.).

Como en la anterior campaña, ha sido preciso importar vino para cubrir la demanda interior y estabilizar los mercados, dado que ello estaba afectando también al consumo de vino de mesa y de vino de calidad que, según las últimas estadísticas del M.A.P.A., revelan importantes caídas del 12% respecto del año anterior.

Se han mantenido numerosas reuniones entre representantes de las cooperativas vitivinícolas y las principales firmas envasadoras y comercializadoras de vinos de mesa, sin que los acuerdos acercasen las posturas en el precio del vino, tratando de reducir el mismo por debajo de las 500 pesetas/hectogrado, que es el precio al que está saliendo el vino argentino, evidentemente de mucha peor calidad.

Finalmente, parece haberse llegado a un acuerdo interprofesional sobre los vinos de mesas españoles, entre los sectores productor y comercializador, suspendiéndose las importaciones de vino de países terceros, sin que todos los estamentos del vino se consideren involucrados en dicho acuerdo.

No hay que olvidar que todo ello se produce debido a que los acuerdos del G.A.T.T., relativos a importaciones de terceros países, perjudican a los intereses españoles al no existir determinadas medidas de protección para la producción comunitaria, a cambio de únicamente aplicar un arancel mínimo fijado en 18'70 pesetas/litro para los vinos procedentes del exterior de la Unión Europea. Este hecho ha provocado una desprotección para nuestros productores de vino de mesa que no pueden competir con precios internacionales inferiores.

Situación regional: A nivel particular, podemos decir que durante la presente campaña han entrado en la Región, procedentes de Argentina, 53.123.562 litros de vino blanco y 18.502.450 litros de vino tinto importados directamente por una firma de Jumilla, lo que unido a las

existencias de principios de campaña, de 6.828.196 litros de vino blanco y 800.000 litros de tinto, hacen un total de 59.951.758 litros de vinos blancos y 19.302.450 litros de vinos tintos procedentes de Argentina.

Además, han entrado en las factorías de dicha firma, procedentes de Italia, 6.511.200 litros de vino de mesa tinto, y procedentes de Francia, 80.000 litros de vino de mesa, también tinto.

Otra industria de la Región ha adquirido en La Mancha 2.946.530 litros de vino blanco y 1.392.030 litros de vino tinto, ambos procedentes de Argentina.

Las dos empresas citadas son las únicas que en la Región tienen vino a granel procedente de Argentina (puesto que una tercera lo envasa en una industria fuera de Murcia), y ambas lo dedican en su totalidad a su envasado como vino de mesa.

Durante la presente campaña se han producido en la Región, según las declaraciones de producción, un total de 54.751.600 litros de vino tinto; de ellos, 36.285.900 litros de vino de mesa y el resto de v.c.p.r.d., y 2.694.100 litros de vino blanco, de los que 1.860.100 litros son de mesa y el resto de v.c.p.r.d.

Los altos costes de elaboración, debido al precio pagado por la uva por parte de los industriales, que ha alcanzado una media de 70 pesetas/kg. frente a las 48 de la pasada campaña, y la imposibilidad por parte de los embotelladores de repercutir los precios en el consumidor final, hizo que se incrementasen las entradas de vinos de otros estados miembros de la Unión Europea y de terceros países, especialmente Argentina.

Por otra parte, teniendo en cuenta que la mayor parte del vino argentino que entra en Murcia es blanco, que se dedica íntegramente a su envasado, que las tres zonas productoras de vino de la Región cuentan con denominación de origen y que durante la pasada campaña también entraron en Murcia, y en España, grandes cantidades de vino italiano y argentino, parece deducirse que la incidencia de dicho vino en el comercio de graneles es relativamente escasa.

Sin embargo, las importaciones masivas de vino argentino que se han hecho en España y las especulaciones con dicho vino que se realizan fuera de la Región deben lógicamente influir en el comercio, ya que los vinos murcianos no pueden competir, en precio, con el argentino, que a principios de campaña puesto en España estaba a 410 pesetas el hectogrado, frente a las 550/560 pesetas del vino blanco español, lo que supone una diferencia por litro de unas 17 pesetas.

Controles efectuados: Todo el vino procedente de Argentina que ha entrado en la Región ha recibido un seguimiento exhaustivo por parte de esta Consejería, desde su entrada por el puerto de Cartagena hasta su envasado. Muestras representativas del 100% de dicho vino han sido analizadas. También se ha comprobado un

correcto etiquetado, especialmente para que se indicase, en etiquetas, su origen.

Las empresas importadoras identifican plenamente en los preceptivos libros de entradas/salidas y de embotellado el vino argentino que entra en sus bodegas. Hasta el momento no se ha recibido ninguna denuncia formal sobre posibles irregularidades que se estén cometiendo con estos vinos.

Por parte de Sanidad Exterior se toman muestras de todos los barcos antes de descargar, y hasta tanto no se emite un certificado de que el vino es apto para consumo humano no se puede disponer de él. También comprueban los certificados de aptitud del buque para transporte alimentario, expedidos por las autoridades argentinas y por organismos homologados por la Unión Europea.

La mercancía permanece en régimen de depósito aduanero hasta su envasado.

Murcia, 23 de abril de 1996
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-3034, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A PREGUNTA Nº 419 (IV-2166), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 452A, BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

Habitualmente la ejecución presupuestaria de los capítulos IV, VI y VII suele iniciarse una vez transcurridos los primeros meses del año, pues al tratarse de subvenciones, en el caso de los capítulos IV y VII, éstos requieren previamente la elaboración, informe jurídico y publicación de la convocatoria anual, y en el caso del capítulo VI, los expedientes propios de inversiones obligan a realizar mas trámites que los gastos de mantenimiento o de carácter periódico, como son los propios del resto de los capítulos del presupuesto.

En consecuencia, al 31 de marzo no se había autorizado aún ningún gasto de los capítulos IV, VI y VII del programa 452A. No obstante, ya han sido tramitadas las correspondientes órdenes de subvención para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 14 de mayo de 1996
LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA IV-3035, DE LA CONSEJERA DE

CULTURA Y EDUCACIÓN, A PREGUNTA Nº 424 (IV-2171), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA 421B, UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1996, A 31 DE MARZO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

1º.- El capítulo 4 está dedicado a transferencias corrientes, estando dotado con la cantidad de 8.246.284.000 pesetas que se destinan a:

445 - Subvención nominativa a la Universidad de Murcia para 1996: 8.154.284 pesetas.

401 - Subvención nominativa al Centro de la UNED de Cartagena y extensiones de Lorca y Noroeste: 35.000.000 de pesetas.

480 - Plan Regional de Investigación y Desarrollo Tecnológico: 57.000.000 de pesetas.

La subvención nominativa a la Universidad de Murcia, como consecuencia de las transferencias en materia de Universidad, fue aprobada por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 21-2-96, estableciéndose su pago por doceavas partes, a meses vencidos, por importe mensual de 679.523.583 pesetas.

Hasta la fecha (26 de abril de 1996) se han efectuado los pagos correspondientes a enero, febrero y marzo, por un total de 2.038.570.000 pesetas.

La subvención nominativa al Centro Asociado de la UNED y extensiones, por importe de 35.000.000 de pesetas, se encuentra en trámite, habiéndose realizado la propuesta de gasto y el correspondiente expediente por esta Dirección General con fecha 3 de abril.

Respecto al Plan Regional de Investigación y Desarrollo Tecnológico, dotado en este capítulo con 57.000.000 de pesetas, contempla las convocatorias de acciones de formación y perfeccionamiento del personal investigador y las medidas de acompañamiento para ayudas al reciclaje de investigadores en centros nacionales o extranjeros y para la organización de reuniones y congresos científicos.

Estas convocatorias se enmarcan en el Programa Séneca del Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico y del Conocimiento, que aprobará el Consejo de Gobierno de forma inminente. Hasta que este Plan no esté aprobado no pueden realizarse convocatorias enmarcadas en el mismo.

En resumen, de este capítulo se encuentra autorizado y retenido la cantidad de 8.219.034.901 pesetas, quedando pendiente de ejecución el 0,33%.

2º.- El capítulo 6, destinado a inversiones reales, está dotado con 84.200.000 pesetas, que se destinan a:

608 - Otros activos materiales: 1.000.000 de pesetas.

640 - Gastos de investigación y desarrollo: 80.200.000 pesetas.

645 - Aplicaciones Informáticas: 3.000.000 de

pesetas.

"Otros activos materiales" contempla la adquisición de bienes de carácter inventariable de la Dirección General.

Los "gastos de investigación y desarrollo" dan cobertura a las convocatorias para fomentar las inversiones en I+D, enmarcadas en el Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico y del Conocimiento, y en el Programa Séneca, cuya situación ha quedado expuesta con anterioridad.

3i.- El capítulo 7 se destina a transferencias de capital, y con exclusividad a la Universidad de Murcia, para financiar nuevas construcciones. Está dotado con 719.505.000 pesetas y cubre el compromiso adquirido a tal efecto por la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Educación y Ciencia, en su acuerdo de 24 de mayo de 1995 para la ejecución del Programa de inversiones en la Universidad de Murcia durante el periodo de 1996-1999.

El total de estas inversiones asciende a 11.111.700.000 pesetas, correspondiendo los 719.505.000 pesetas al importe de la primera anualidad, con la que se hará frente a gastos derivados de la construcción de la I fase del Campus de Cartagena, la

Biblioteca del Campus de Espinardo, la Facultad de Filosofía y Letras y la Facultad de Económicas.

Con fecha 15 de marzo de 1996, la Junta de Gobierno de la Universidad de Murcia, a través del Consejo Social, ha solicitado a la Consejería de Cultura y Educación de la Comunidad Autónoma cambios en las inversiones previstas en esta anualidad, por lo que en estos momentos se negocia esta nueva situación.

Como consecuencia de esta modificación sobrevenida está pendiente de ejecución el 100% de la dotación de este capítulo.

4i.- El capítulo 8, destinado a activos financieros, se encuentra abierto presupuestariamente y se destinará, cuando se dote, en su totalidad, para hacer frente a la concesión de préstamos a la Universidad, en tanto ésta no reciba las bonificaciones por familia numerosa, siempre en el caso de que se acuerde hacer frente a estas actuaciones.

Murcia, 14 de mayo de 1996

LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,

Cristina Gutiérrez-Cortines Corral